Contrato No.:	22-012-2024	**Proceso No.:**	IMC-22-014-2024
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Inírida, Mitú y Puerto Carreño.		
Contratista:	COLOMBIANA DE ASEO Y SERVICIOS S.A.S		
NIT:	901.353.947-2		
Valor del contrato:	$56,293,249		
Plazo del contrato:	hasta el 31 de marzo de 2025		
Fecha de inicio:	05-12-2024		
Fecha de terminación	31-03-2025		
Tipo de supervisión:	Supervisores		

En Villavicencio , a los cinco (5) días de mes de diciembre de 2024 los suscritos Juan Dermeyer Martinez Estrada; Andres Felipe Bello Curcio; Juan Camilo Botero Montoya en su calidad de supervisores y Rosa Karina Chala Flórez en calidad de representante legal del contratista Colombiana de Aseo y Servicios S.A.S acordaron por medio de la presente acta dar inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal No. 57824 y 224 del 02/12/2024

(ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. 37-44-101043799, expedida por Seguros del Estado S.A; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por los Supervisores

(iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el representante legal del contratista;

(iv) Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del siguiente personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato:

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
Fany Leguizamón Chisco	40.402.572	Nueva EPS	Colpensiones	Sura
Viany Yorleidys Jara García	1.127.387.748	Nueva EPS	Protección	Sura
Olivia Cubides González	21.247.141	Nueva EPS	Colfondos	Sura

(v) El personal que preste el servicio correspondiente Contrato deberá realizar su labor de lunes a sábado, en el horario pactado en cada sede; sin superar las 46 horas semanales, establecidas en el CST.

(vi) Realizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.

(vii) Para los insumos del primer pedido el contratista se compromete a entregarlos en las siguientes sedes:

- Calle 15 No. 9 – 75 Barrio Comuneros, en la ciudad de Inírida (Guainía), sede de la DSDIA Inírida.

- Carrera 13 A No. 15 – 24 Barrio Centro A, en la ciudad de Mitú (Vaupés), sede la DSDIA de Mitú.
- Calle 18 No. 04 – 05, en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), sede la DSDIA de Puerto Carreño.

a más tardar dentro de los diez (10) días calendario de la firma de la presente acta.

(viii) Para los bienes en compraventa, el contratista se compromete a entregarlos en las siguientes sedes:

- Calle 15 No. 9 – 75 Barrio Comuneros, en la ciudad de Inírida (Guainía), sede de la DSDIA Inírida.
- Carrera 13 A No. 15 – 24 Barrio Centro A, en la ciudad de Mitú (Vaupés), sede la DSDIA de Mitú.
- Calle 18 No. 04 – 05, en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), sede la DSDIA de Puerto Carreño

a más tardar dentro de los quince (15) días calendario de la firma de la presente acta.

(ix) La Entidad solicitará el pedido entre los días 15 y 20 del mes inmediatamente anterior, al que corresponde el mismo. El contratista se compromete a entregarlo en cada sede a más tardar dentro de los diez (10) días calendario del mes correspondiente de cada pedido.

(x) Para el protocolo para el recibo de bienes de Aseo y Cafetería: El contratista deberá informar con una antelación no menor a veinticuatro (24) horas la identificación del operario que realizará la entrega y solo se recibirá en el horario comprendido de 8:00 am a 3:00 pm. El requerimiento de insumos mensuales se realizará a través de correo electrónico

(xi) Comunicación, solución de controversias y aclaraciones: Con el fin de tener una comunicación asertiva, la solución de posibles diferencias por la ejecución del contrato a, cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución del contrato y que la Entidad consideren los correos electrónicos y números de contacto, por parte del Contratista, son los siguientes: colombianadeaseoyserviciosas@gmail.com celular +57 301 2998921. Por parte de la Entidad son los siguientes: jmartineze@dian.gov.co; amancipeu@dian.gov.co; cromerog@dian.gov.co.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los cinco (05) días de mes de diciembre de 2024.

Supervisor
Juan Dermeyer Martinez Estrada
Jefe de la división administrativa y financiera
Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Supervisor
Andres Felipe Bello Curcio
Director
Seccional delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

Supervisor
Juan Camilo Botero Montoya
Director
Seccional delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida

Contratista
Rosa Karina Chala Flórez
Representante legal
Colombiana de Aseo y Servicios S.A.S